

HECHOS RELEVANTES

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.172.397-9, debidamente representada por don Cristian Encalada Vidal, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 26 de enero de 2016, ante el notario de Santiago don Humberto Santelices Narducci, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2016 existen los siguientes hechos relevantes que declarar.

-En sesión de Directorio del día 26 de enero de 2016 y a partir de esa fecha, fue designado don Cristián Encalada Vidal, ingeniero civil, como nuevo gerente general de la Sociedad, en reemplazo de doña Nicole Navarro Estay.

-Con fecha 29 de marzo de 2016, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. para el día 26 de abril de 2016, a las 12:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2015 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2016.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad (www.rdeldesierto.cl) conforme lo establece la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del día 11 de abril de 2016. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

-Con fecha 26 de abril de 2016, a las 12:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Dos.- No distribuir dividendo alguno a los accionistas.

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Domingo Jimenez Ortega	Félix Corral Fernández
Cristián Eduardo Sandoval Cataldo	René David Castro Ruiz
Carlos Antonio Kattan Said	Manuel José García Fernández
Rodrigo Arze Safián	Matías Lyon Schürch
Alex Jaime Harasic Durán	Hugo Prieto Rojas

Cuatro.- La designación de la empresa EY Ltda., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Cinco.- La designación del diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

-Mediante escritura de fecha 15 de junio de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad ha suscrito con Banco Estado, Banco Bice y Banco Consorcio, un Contrato de Crédito por la cantidad total de UF 4.075.000, dividido en tres tramos. Los fondos fueron destinados para el prepago total de todas las obligaciones financieras mantenidas en razón del anterior contrato de crédito suscrito por la Sociedad con Banco Estado, Banco Consorcio y Banco Itau/Corpbanca, destinándose el saldo a dotar de fondos las cuentas de reserva y para fines generales de la Sociedad.